



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



*VISTO:*

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado, Secretaría de Extensión y por el Programa de Postulación que se llevan a cabo en el Pabellón Residencial de la Facultad durante los días sábados del mes de junio ppdo., se autorizó al Sr. Jeremías Corazza a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 hs., para realizar tareas de limpieza y control de dicho Pabellón; y,

*CONSIDERANDO:*

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 100% en los días inhábiles;

que el Sr. Jeremías Corazza ha cumplido un total de 20 (veinte) horas extras durante el mes de junio ppdo., en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$62,02.- (pesos sesenta y dos con dos centavos importe bruto).

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

*RESUELVE:*

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Jeremías Corazza, Legajo 44191, el importe bruto de \$ 1240,30.- (pesos un mil doscientos cuarenta con treinta centavos) en concepto de 20 (veinte) horas extras al 100% (Código 82), por tareas de limpieza y control del Pabellón Residencial de la Facultad, realizadas durante el mes de junio ppdo.

ARTICULO 2°: Imputar de dicho gasto \$ 806,26.- a Fuente 12 Sub Cuenta 300; \$310,10.- a Fuente 12 Sub Cuenta 350 y \$ 124,04.- a Fuente 12 Sub Cuenta 310 de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 08 JUL 2011

RESOLUCION N° 1042

smm

  
Sr. RAMÓN A. VALEO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades